



Resolución Administrativa

Huancavelica, 28 MAYO 2024

Visto: El Memorando N° 282-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA; SisGeDo N° 03195092, de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, se establece que la Administración Financiera del Sector Público, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, está conformada entre otros, por el Sistema Nacional de Abastecimiento, cuyo ente rector es la Dirección General de Abastecimiento;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, se desarrolla el Sistema Nacional de Abastecimiento como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras, a través de la Cadena de Abastecimiento Público;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.1 del Artículo 6.- del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, las áreas involucradas en la Gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, independientemente de la denominación indicada en las normas de organización interna de las Entidades, ejecutan actividades propias de dicha gestión, tales como: servicios generales, contrataciones, ejecución contractual, almacenamiento y control patrimonial;

Que, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, aprobó la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" (en adelante Directiva), para una adecuada gestión de los bienes muebles patrimoniales de las Entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, conforme a lo señalado en el TÍTULO VII de la Directiva, Artículo 47.- la baja de bienes muebles patrimoniales es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial, esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial; asimismo, según el Artículo 48.- se especifican las causales para proceder a solicitar la baja de bienes muebles, siendo una de ellas el "Estado de Excedencia", que en su definición indica que recae en los bienes que, encontrándose operativos, no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado;

Que, según el TÍTULO VIII, Capítulo II, el acto de disposición es a través del cual se otorga la propiedad de los bienes muebles a título gratuito u oneroso; asimismo, de acuerdo al Subcapítulo I, la TRANSFERENCIA es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una Entidad u Organización de la Entidad;

Que, mediante INFORME N° 456-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DGRED, de fecha 03 de noviembre 2023, el Lic. William Calderón Ramírez, en calidad de Coordinador Regional del PP 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre" remite a la Dirección de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública, el "Plan de Equipamiento de IPRESS Priorizadas DIRESA - HVCA - 2023" para su respectiva aprobación y determinar las provisiones correspondientes con el propósito de evitar o mitigar los daños contra la salud y la vida de las personas, asimismo asegurar la atención sanitaria en forma oportuna, adecuada y eficiente, frente a la vulnerabilidad que pudieran producirse en la región Huancavelica; el cual es aprobado mediante MEMORANDO N° 502-2023/GRDS-DIRESA/DEGEyASP, de fecha 06 de noviembre 2023;

Que, mediante Orden de Compra N° 564, de fecha 26.06.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de dos (02) coches metálicos para curaciones, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 570, de fecha 28.06.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de cuatro (04) porta sueros metálico rodable, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;



Que, mediante Orden de Compra N° 668, de fecha 08.08.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de dos (02) lavamanos portátil con dispensador, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 680, de fecha 11.08.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de cuatro (04) oxímetros de pulso, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 688, de fecha 14.08.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de dos (02) aspiradoras de secreciones portátil, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 709, de fecha 17.08.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de cuatro (04) equipos de oxigenoterapia de 10 m3 completo, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 720, de fecha 24.08.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de dos (02) coches de paro, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 721, de fecha 24.08.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de seis (06) extintores de polvo químico seco tipo de 12 Kg., para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 747, de fecha 01.09.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de seis (06) sillas plegables de metal, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 748, de fecha 01.09.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de seis (06) mesas plegables de metal, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 1097, de fecha 20.12.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de cinco (05) centrifugas para micro hematocritos, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 1090, de fecha 19.12.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de seis (06) detectores de latidos fetales de sobremesa, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 955, de fecha 09.11.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de ocho (08) camillas de metal portátil plegable, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 1029, de fecha 30.11.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de un (01) monitor multi parámetro de 6 parámetros, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 875, de fecha 23.10.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de dos (02) grupos electrógenos 5KVA, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 861, de fecha 13.10.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de dos (02) grupos electrógenos 53.2 KW, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 993, de fecha 22.11.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de dos (02) grupos electrógenos 53.2 KW, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 862, de fecha 13.10.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de siete (07) monitores multi parámetros de funciones vitales de 5 parámetros, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 920, de fecha 02.11.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de cuarenta y nueve (49) extintores de polvo químico seco tipo ABC de 12 KG, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 944, de fecha 06.11.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de cincuenta y dos (52) equipos para inmovilización de columna, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 1031, de fecha 01.12.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de un (01) analizador bioquímico semiautomatizado, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;

Que, mediante Orden de Compra N° 1061, de fecha 11.12.2023 la Dirección Regional de Salud Huancavelica efectuó la adquisición de siete (07) motobombas, para la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil;



Que, mediante Informe N° 021-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DGRED, de fecha 25 de enero 2024, suscrito por la Mg. Olga Espinoza Ochoa en calidad de Supervisora I de la Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, remite ante la Oficina Ejecutiva de Administración el cuadro de distribución de bienes del Programa Presupuestal 0068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRE" en cumplimiento al "PLAN DE EQUIPAMIENTO DE IPRESS PRIORIZADAS DIRESA – HVCA – 2023" de la actividad operativa: Administración y Almacenamiento de Infraestructura Móvil, con la finalidad de proveer con equipamiento a las IPRESS priorizadas con equipos electromecánicos y biomédicos para habilitar progresivamente los servicios de atención en la salud y permitir una atención adecuada y con calidad a la población, asimismo acceder a una preparación y respuesta adecuada frente a emergencias y desastres;

Que, mediante Pedido -Comprobante de Salida N° 0076-2024, de fecha 16.04.2024, se efectuó la entrega de cincuenta y tres (53) bienes patrimoniales en beneficio de la Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Huancavelica;

Que, mediante Informe Técnico N° 012-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEA-OAySG-UCP, de fecha 17 de mayo 2024, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, solicita la aprobación del Expediente Administrativo de Baja Institucional y Acto de Disposición Final mediante Transferencia, de cincuenta y tres (53) bienes muebles a favor de la Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Huancavelica;

Que, mediante Memorando N° 282-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, dispone la emisión del acto resolutorio de Baja y Transferencia; por consiguiente, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0090-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 01 de febrero de 2024, la cual resuelve: Delegar con efectividad anticipada a partir del 02 de enero de 2024, al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por el periodo 2024 - 2025, las siguientes facultades: (...), literal M) Emitir y aprobar resoluciones administrativas de Altas, Bajas y Transferencias de bienes muebles en su conjunto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 270-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, Oficina de Contabilidad, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR LA BAJA de los bienes muebles de propiedad de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Unidad Ejecutora 400 - Salud Huancavelica, el mismo que se detalla en el **Anexo 001**, que forma parte integrante de la presente resolución, por la Causal "Estado de Excedencia", conforme a los fundamentos de la parte considerativa del presente acto resolutorio, y cuyo valor en libros asciende a Trescientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Uno con 44/100 Soles (S/ 365,531.44).-----

Artículo 2°.- TRANSFERIR dichos bienes muebles, indicado en el artículo 1°, a favor de la **Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Huancavelica**, con las características detalladas en el **Anexo N° 001**, documento que forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo 3°.- ENCARGAR a los responsables de la Oficina de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, para realizar la modificación contable y patrimonial del bien mueble dado de Baja, de conformidad con las especificaciones que para el fin se encuentran contenidas en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MP) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.-----

Artículo 4°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA

CPCC. Teodoro Juan Quispe Quinto
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

TJQQ/ecv.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO 001
FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

ITEM	CODIGO SIC (ITEM)	CODIGO PATRIMONIAL (MARGEN)	DENOMINACIÓN	CORPIO DE FABRICA	MARCA	DETALLE TÉCNICO	SERIE	NRO ORDEN COMPRA 2023	PICOSA DIRESA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN (\$)	DEPRECIACIÓN TOTAL ACUMULADA (\$)	VALOR EN LIBROS (\$)	CAJAL DE BALAJ	ACTO DE DISPOSICIÓN	DESTINO
1	536430960001	5364309600334	COCHE METALICO PARA CURACIONES	A092324	NACIONAL	NO INDICA	NO INDICA	0000564	000076-2024	NUEVO	1503.020401	S/ 1,550.00	S/ 90.44	S/ 1,459.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
2	536491860152	536491860253	PORTA SUERO METALICO RODABLE	A092327	ANLA'S MEDICAL	NO INDICA	NO INDICA	0000570	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 465.00	S/ 0.00	S/ 465.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
3	536491860152	536491860254	PORTA SUERO METALICO RODABLE	A092328	ANLA'S MEDICAL	NO INDICA	NO INDICA	0000570	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 465.00	S/ 0.00	S/ 465.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
4	252200010002	252200010003	LAVAMANOS PORTATIL CON DISPENSADOR	A092330	SIN MARCA	NO INDICA	NO INDICA	0000668	000076-2024	NUEVO	1503.020902	S/ 3,400.00	S/ 198.31	S/ 3,201.69	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
5	532288390001	532288391156	OXIMETRO DE PULSOS	A092333	BISTOS	B1-720	DEL70239	0000680	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 5,200.00	S/ 303.31	S/ 4,896.69	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
6	532288390001	532288391157	OXIMETRO DE PULSOS	A092334	BISTOS	B1-720	DEL80221	0000680	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 5,200.00	S/ 303.31	S/ 4,896.69	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
7	532081201008	532081201008	ASPIRADORIA DE SECRECIONES PORTATIL	A092336	CAMI	2301C187	43487	0000688	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 9,500.00	S/ 554.19	S/ 8,945.81	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
8	532246190007	532246190017	EQUIPO DE OXIGENO/TERAPIA DE 10 m3 COMPLETO	A092344	KIOSHI	10M3	NO INDICA	0000709	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 1,370.00	S/ 114.94	S/ 1,255.06	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
9	532246190007	532246190018	EQUIPO DE OXIGENO/TERAPIA DE 10 m3 COMPLETO	A092345	KIOSHI	10M3	NO INDICA	0000709	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 1,370.00	S/ 114.94	S/ 1,255.06	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
10	536430710006	536430710007	COCHE DE PABO	A092347	SIN MARCA	NO INDICA	NO INDICA	0000770	000076-2024	NUEVO	1503.020401	S/ 15,500.00	S/ 1,140.44	S/ 14,359.56	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
11	882225250010	882225250113	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 KG	A092351	MAPEX PERU SRL	NO INDICA	NO INDICA	0000771	000076-2024	NUEVO	9105.0301	S/ 350.00	S/ 0.00	S/ 350.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
12	882225250010	882225250114	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 KG	A092352	MAPEX PERU SRL	NO INDICA	NO INDICA	0000771	000076-2024	NUEVO	9105.0301	S/ 350.00	S/ 0.00	S/ 350.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
13	882225250010	882225250115	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 KG	A092353	MAPEX PERU SRL	NO INDICA	NO INDICA	0000771	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 175.00	S/ 0.00	S/ 175.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
14	746485260193	746485260196	SILLA PLEGABLE DE METAL	A092357	GARDEN	NO INDICA	NO INDICA	0000747	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 175.00	S/ 0.00	S/ 175.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
15	746485260193	746485260197	SILLA PLEGABLE DE METAL	A092358	GARDEN	NO INDICA	NO INDICA	0000747	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 175.00	S/ 0.00	S/ 175.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
16	746485260193	746485260198	SILLA PLEGABLE DE METAL	A092359	GARDEN	NO INDICA	NO INDICA	0000747	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 175.00	S/ 0.00	S/ 175.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
17	746453390006	746453390009	MESA PLEGABLE DE METAL	A092365	GARDEN	NO INDICA	NO INDICA	0000748	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 875.00	S/ 0.00	S/ 875.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
18	746453390006	746453390010	MESA PLEGABLE DE METAL	A092366	GARDEN	NO INDICA	NO INDICA	0000748	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 875.00	S/ 0.00	S/ 875.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
19	746453390006	746453390011	MESA PLEGABLE DE METAL	A092367	GARDEN	NO INDICA	NO INDICA	0000748	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 875.00	S/ 0.00	S/ 875.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. YALLU
20	532206900001	53220690170	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	A096841	DLAB	DM1224	U233A0000019	0001097	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 7,500.00	S/ 750.00	S/ 6,750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. HUANDIO
21	532206900001	53220690171	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	A096842	DLAB	DM1224	U233A0000019	0001097	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 7,500.00	S/ 750.00	S/ 6,750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. COASAPATA
22	532206900001	53220690172	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	A096843	DLAB	DM1224	U233A0000019	0001097	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 7,500.00	S/ 750.00	S/ 6,750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. AÑANCUSI
23	532206900001	53220690173	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	A096844	DLAB	DM1224	U233A0000019	0001097	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 7,500.00	S/ 750.00	S/ 6,750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ASCENSIÓN
24	532206900001	53220690174	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	A096844	DLAB	DM1224	U233A0000019	0001097	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 7,500.00	S/ 750.00	S/ 6,750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. COASAPATA
25	532206900002	53220690070	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA	A096859	EDAN	S07	56045- M23803910005	0001090	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 5,780.00	S/ 192.68	S/ 5,587.32	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
26	532206900002	53220690071	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA	A096860	EDAN	S08	56045- M23803910015	0001090	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 5,780.00	S/ 192.68	S/ 5,587.32	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
27	536425250036	536425250329	CAMILLA DE METAL PORTATIL PLEGABLE	A096734	SIN MARCA	NO INDICA	NO INDICA	0000955	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 1,000.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
28	536425250036	536425250330	CAMILLA DE METAL PORTATIL PLEGABLE	A096735	SIN MARCA	NO INDICA	NO INDICA	0000955	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 1,000.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
29	536425250036	536425250331	CAMILLA DE METAL PORTATIL PLEGABLE	A096736	SIN MARCA	NO INDICA	NO INDICA	0000955	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 1,000.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
30	536425250036	536425250332	CAMILLA DE METAL PORTATIL PLEGABLE	A096737	SIN MARCA	NO INDICA	NO INDICA	0000955	000076-2024	NUEVO	9105.0303	S/ 1,000.00	S/ 0.00	S/ 1,000.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
31	532281970019	532281970004	MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	A096844	NORTHERN	VIRGO	JH0202110088	0001029	000076-2024	NUEVO	1503.020402	S/ 21,800.00	S/ 726.68	S/ 21,073.32	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	IZULCHACA
32	467265070005	467265070090	GRUPO ELECTROGENO 5 KVA	A096860	HYUNDAI	DHY6000SE	213031872	0000875	000076-2024	NUEVO	1503.020904	S/ 7,000.00	S/ 233.32	S/ 6,766.68	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA



ITEM	CÓDIGO SALA (ITEM)	CÓDIGO PATRIMONIAL (MARCA)	DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE MARCA	MARCA	DETALLE TÉCNICO	SERIE	NÚMERO DE COMPRA 2023	FECHA DE DUREZA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN (S/)	DEPRECIACIÓN TOTAL ACUMULADA (S/)	VALOR EN LIBROS (S/)	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN	DESTINO
33	462265070016	462265070094	GRUPO ELECTROGENO 53.2 KW	A096882	KEYPOWER	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000961	NUEVO	1503.020904	S/ 112,900.00	S/ 3,761.32	S/ 109,138.68	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. ACORIA
34	462265070016	462265070092	GRUPO ELECTROGENO 53.2 KW	A096877	ADSF	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000993	NUEVO	1503.020904	S/ 87,500.00	S/ 2,916.68	S/ 84,583.32	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. YALUJ
35	532281970012	532281970011	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	A096867	BISTOS	BT-770	DGL70488	NO INDICA	0000862	NUEVO	1503.020402	S/ 9,900.00	S/ 330.00	S/ 9,570.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	ANANCLISI
36	882225250061	882225250087	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 KG	A096801	MAPEX PERU SRL	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000970	NUEVO	9105.0301	S/ 340.00	S/ 0.00	S/ 340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
37	882225250081	882225250088	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 KG	A096802	MAPEX PERU SRL	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000920	NUEVO	9105.0301	S/ 340.00	S/ 0.00	S/ 340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
38	882225250061	882225250089	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 12 KG	A096803	MAPEX PERU SRL	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000970	NUEVO	9105.0301	S/ 340.00	S/ 0.00	S/ 340.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
39	536446470001	536446470001	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096924	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
40	536446470001	536446470001	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096925	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
41	536446470001	536446470003	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096916	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
42	536446470001	536446470004	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096917	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
43	536446470001	536446470005	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096928	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
44	536446470001	536446470006	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096929	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
45	536446470001	536446470007	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096930	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
46	536446470001	536446470008	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096931	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
47	536446470001	536446470009	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096932	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
48	536446470001	536446470010	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096933	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
49	536446470001	536446470011	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096934	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
50	536446470001	536446470012	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096935	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
51	536446470001	536446470013	EQUIPO PARA INMOVILIZACIÓN DE COLUMNA	A096936	KARLVS	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	0000944	NUEVO	9105.0303	S/ 750.00	S/ 0.00	S/ 750.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
52	532202400005	532202400005	ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMIAUTOMATIZADO	A096980	RAYTO	RT-1904C	402401130	NO INDICA	0001031	NUEVO	1503.020402	S/ 17,500.00	S/ 583.32	S/ 16,916.68	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	ICUCHACA
53	672275420001	672275420006	MOTOROMBA	A096828	HONDA	GX390HQX	GCBH-1272061	NO INDICA	0001061	NUEVO	1503.020999	S/ 4,800.00	S/ 160.00	S/ 4,640.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PP 068
SUB TOTAL												S/ 378,700.00	S/ 13,168.56	S/ 365,531.44			
TOTAL												S/ 378,700.00	S/ 13,168.56	S/ 365,531.44			

